



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 13 de diciembre de 2007

VISTO la Resolución N° 473/06 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Ps. Raquel GIOFFREDO como aspirante a Magíster en Docencia Universitaria de la Facultad Regional Rosario, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Dra. Bettina CALVI ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Incidencia de la Carrera de Posgrado de Especialización y Maestría en Docencia Universitaria en el posicionamiento subjetivo de sus egresados en relación con la problemática educativa universitaria", a la par de solicitar la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 883 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Docencia Universitaria.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Dr. Adelmo MANNASSERI, Dra. Esther DÍAZ DE KÓBILA y Dr. Ovide MENIN como miembros titulares del Jurado de Tesis; y de la Lic. Mirta TABORDA como miembro suplente.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Incidencia de la Carrera de Posgrado de Especialización y Maestría en Docencia Universitaria en el posicionamiento subjetivo de sus egresados en relación con la problemática educativa universitaria" presentada por la Ps. Raquel GIOFFREDO, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dr. Adelmo MANNASSERI, Dra. Esther DÍAZ DE KÓBILA y Dr. Ovide MENIN.

Miembro Suplente: Lic. Mirta TABORDA.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1813/2007

Ing. NÉSTOR CARLOS BRÓTTO
RECTOR

Ing. JOSÉ MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Plazamiento